



AYUDAS DIRECTAS A PERSONAS FÍSICAS AFECTADAS POR LA DANA DE LA FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA

1. SOLICITANTE

Nombre y apellidos		NIF/NIE	
Domicilio			
Localidad		C.P.	
Teléfono		Correo electrónico	

2. REPRESENTANTE

Nombre y apellidos		NIF/NIE	
Teléfono		Correo electrónico	

3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Nombre y apellidos		NIF/NIE	
Domicilio			
Localidad		C.P.	
Teléfono		Correo electrónico	

- ☐ El solicitante acepta la notificación por medios exclusivamente electrónicos (la persona interesada deberá disponer de certificación electrónica)

4. AYUDAS SOLICITADAS

1. Vivienda afectada y/o enseres, mobiliario y electrodomésticos:

Referencia Catastral del inmueble: _____

- ☐ 1.a) Hasta 10.000,00 euros por vivienda que haya resultado gravemente afectada, declarada en ruina o haya sido arrastrada por la riada o resulte inhabitable. Este concepto incluye enseres y mobiliario y/o electrodomésticos. Solo podrá concederse una ayuda por vivienda.
- ☐ 1.b) Hasta 5.000,00 euros por vivienda con afectación relevante y precise de reparaciones estructurales. Este concepto incluye enseres y mobiliario y/o electrodomésticos. Solo podrá concederse una ayuda por vivienda.
- ☐ 1.c) Hasta 2.500,00 euros por vivienda afectada, pero sin afección relevante. Este concepto incluye enseres y mobiliario y/o electrodomésticos. Sólo podrá concederse una ayuda por vivienda.



Ayuntamiento de Sot de Chera

2. Vehículo:

2.a) Hasta 3.000,00 euros en caso de siniestro total de un vehículo a motor distinto de los vehículos enumerados en el punto 2.b). Matrícula: _____, número de expediente del consorcio de compensación de seguros: _____.

2.b) Hasta 1.000,00 euros en caso de siniestro total de una motocicleta/ciclomotor (no se incluyen quad, bicicletas, patinetes, patinetes eléctricos etc.). Matrícula: _____, número de expediente del consorcio de compensación de seguros: _____.

3. Pérdida de la fuente de ingresos:

Referencia Catastral del inmueble: _____

Hasta 6.000,00 euros para las personas físicas titulares de establecimientos, y/o actividades, ubicados en el término municipal Sot de Chera que hayan perdido la fuente principal de ingresos como consecuencia de la DANA.

5. DOCUMENTOS APORTADOS

1. En todos los casos:

- ☐ - Acreditación de la personalidad de la persona solicitante, mediante DNI por las dos caras o NIE acompañado de pasaporte.
- ☐ - Certificado de titularidad de la cuenta bancaria del beneficiario.
- ☐ - Declaración responsable acreditativa de que el importe acumulado de las subvenciones/ayudas percibidas de cualquier fuente de financiación pública o privada no superará en ningún caso el valor del daño causado.
- ☐ - Aceptación de que la Administración consulte de oficio los datos de empadronamiento.
- ☐ - En caso negativo del enunciado anterior, certificado de empadronamiento válido que se retrotraiga a 29 de octubre de 2024.

2. Si se solicita ayuda a la Vivienda:

- ☐ - Identificación de la vivienda afectada.
- ☐ - Escritura de propiedad, usufructo, el contrato de alquiler, la titulación de recibos por tributos (tales como IBI o basura) o suministros esenciales (tales como agua y luz) relativos al inmueble; otros de similar naturaleza que demuestre dicha situación de residente legal en la vivienda afectada.
- ☐ - En caso de haber varios propietarios, o ser inquilino, autorización del propietario y/o demás propietarios.
- ☐ - Fotografías u otros documentos probatorios del nivel de afectación de la vivienda por el que se solicita la ayuda (gravemente afectada, afectación grave o sin afectación grave), conforme a la base quinta de la subvención.



Ayuntamiento de Sot de Chera

3. Si se solicita ayuda a vehículos:

- ☐ - Identificación del vehículo afectado.
- ☐ - Documento de siniestro presentado o tramitado en consorcio respecto del vehículo afectado o, en su caso, informe de la autoridad competente en relación a la retirada del vehículo, o cualquier otro medio de prueba que acredite la condición de siniestro total.
- ☐ - Documento que acredite la propiedad del vehículo (padrón tributario, recibo del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, documentación del vehículo, informe de la Jefatura de Tráfico, etc).

4. Si se solicita ayuda para la pérdida de la fuente de ingresos:

En el caso de personas trabajadoras autónomas, la paralización de la actividad económica y la condición de fuente principal de ingresos se acreditará:

- ☐ Último documento de cotización ante la Seguridad Social referido al momento inmediato anterior al hecho causante.
- ☐ Última declaración tributaria en la que aparezca la fuente de sus ingresos (tributación por IRPF) que acredite la condición de fuente principal de ingresos.

En el caso de titulares de establecimientos y/ o actividades la acreditación de este extremo podrá realizarse mediante:

- ☐ Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y, en su caso, el del local de desarrollo de la actividad, o en su defecto, declaración de los epígrafes de IAE en los que figura de alta y desde qué fecha.
- ☐ Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o Mutua profesional correspondiente.

6. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA SOLICITANTE

- ☐ - El valor del conjunto de los daños ocasionados en mi vivienda, en mis muebles, enseres o electrodomésticos y en el vehículo de mi propiedad, son superiores al importe máximo de la ayuda solicitada al Ayuntamiento de Sot de Chera en el marco de la convocatoria de ayudas financiadas con la donación efectuada para este fin por la Fundación Amancio Ortega Gaona; así como también, al del conjunto de las que haya solicitado a otras Administraciones y estén pendientes de resolución y de cualquier otra fuente de financiación/indemnización, pública o privada.
- ☐ - Declaro que cumplo los requisitos establecidos en las bases reguladoras de esta ayuda, que no está sometido a ninguna causa de prohibición para obtener la condición de beneficiario previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones (LGS), así como del cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 14 de la LGS (se exime del cumplimiento del artículo 13.2 apartados e) y g) de la LGS).
- ☐ - Declaro que todos los datos y declaraciones responsables que figuran en esta solicitud y/o se adjuntan son ciertos.
- ☐ - Declaro que el vehículo siniestrado es necesario para el trabajo y para el uso diario.



Ayuntamiento de Sot de Chera

7. AUTORIZACIONES

Autorización al Ayuntamiento de Sot de Chera para recabar directamente los datos que resulten necesarios para comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos (padrón habitante, padrón vehículos y otros) para la tramitación de esta solicitud:

- ☐ - Autorizo.
- ☐ - No autorizo (en caso de no autorizar se deberá presentar los certificados acreditativos exigidos para optar a la subvención).

8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El Ayuntamiento de Sot de Chera se compromete a cumplir con la normativa en materia de tratamiento de datos de carácter personal según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, a resultas de las actividades en el marco de estas ayudas.

Los datos de carácter personal que nos proporcione serán tratados por el Ayuntamiento de Sot de Chera para proceder a la tramitación de esta solicitud conforme a la normativa vigente en protección de datos. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento ante el Ayuntamiento de Sot de Chera.

9. DATOS BANCARIOS DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos del titular:

IBAN:

10. FIRMA DEL DECLARANTE/SOLICITANTE

En _____, a ____ de _____ de 2025.

Fdo.: _____